

## ACTA 01/2023 - REUNIÓN CNTHsP

21 DE ABRIL DE 2023

El día viernes 21 de abril de 2023, se llevó a cabo una reunión del Comité Nacional de Hockey sobre Patines en el Club Huracán, Buenos Aires. La reunión comenzó a las 10.30h y contó con la presencia de los miembros del comité.

Asistentes:

- Sr. Leonardo Olmos (Director CNTHsP)
- Sra. Nancy Herrera (Presidenta FSP)
- Sr. Gabriel Maldonado (FSP)
- Sr. Alberto Badui (Presidente AMP)
- Sr. Victor Millán (AMP)
- Sr. Enzo Bufo (ER)
- Sr. Cesar García (ER)
- Sr. Eduardo Arizcuren (FPP)
- Sr. Hugo D'ascenzo (FPP - CNTHsP)
- Sr. Alfred Bridge (CNTHsP)

### Tema 1: Modificación de Reglamento CNTHsP

Se propuso la modificación del Reglamento del CNTHsP y se llegó a los siguientes acuerdos:

Para el próximo año 2024, se propone que en las competencias Junior y Senior tendrán tiempos de 25 minutos por período, en la rama masculina y femenina.



Con respecto al listado de jugadores para las competencias, se actualizará a 9 jugadores y 3 arqueros, pudiendo utilizar sólo 10 por partido.

La diferencia de hasta **6 goles** para los partidos se mantiene en las categorías Infantil y Cadete, mientras que en Juvenil, Junior y Senior se libera (a partir del torneo de JUVENIL).

Se recibirán propuestas de modificaciones de reglamento y formatos de competencia “fundamentadas” en el grupo Comité **hasta el 20 de mayo 2023** para ser analizadas, tomando una decisión final en la próxima reunión a realizarse en junio, en la provincia de Entre Ríos.

A partir del próximo torneo se elimina el **Acto Inaugural** y se reemplaza por un **Acto de Cierre**.

Para las categorías **Infantil** y **Cadete**, se formarán todas las delegaciones con vestimenta oficial, sin obligación de patines.

En las categorías **superiores**, Juvenil - Junior y Senior, sólo se requerirá la presencia de los tres primeros equipos con vestimenta oficial, y en el caso del tercer equipo, no será obligatoria la presencia de patines.

## Tema 2: Licencias Nacionales

Se establecen las fechas de vencimiento para el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto.

Se informa a las federaciones nacionales que deberán resguardar el 30% para gastos de CNTHsP en la cuenta de las mismas.



Se acordó que se informará a todas las federaciones nacionales sobre las fechas de vencimiento de las Licencias Nacionales y se les requerirá que resguarden el 30% para los gastos de CNTHsP en sus respectivas cuentas.

## Tema 3: Modificación del Código de Penas

En cuanto a las sanciones graves en los Torneos Locales/Nacionales se llegó a las siguientes conclusiones:

- Las sanciones graves que sean por tiempo implicarán que las licencias implicadas de la persona afectada quedan inhabilitadas para todas las competencias.

Se deberá gestionar un método de seguimiento y control para estas personas afectadas.

También se discutió la implementación de un método digital para los descargos de jugadores o cuerpo técnico informados o sancionados en un partido y se estableció que se implementará el método de rellenar y completar los descargos de forma digital, probándose este método a partir del próximo torneo.

## Tema 4: Colegio de Árbitros

El CNTHsP deberá estar siempre informado de las actividades del Colegio de Árbitros Nacional. Las autoridades del colegio serán designadas por cada



federación, pudiendo rotar internamente de acuerdo a como lo establezca el Colegio.

Se acordó que se redactará el acuerdo final y se enviará a todas las federaciones nacionales y al Colegio de Árbitros Nacional.

## **Tema 5: Procesos Selecciones Argentinas**

Se dan por concluidos los ciclos en los tres seleccionados, procediendo a una reestructuración de los cuerpos técnicos donde se priorizará la figura de un coordinador deportivo o head coach para interactuar con los entrenadores.

Comunicar inmediatamente ésta reestructuración a los Cuerpos Técnicos activos. En las próximas semanas se definirá cómo seguir en los procesos de selecciones. Se acordó que se llevará a cabo una reunión con los Cuerpos Técnicos para informarles sobre esta reestructuración y se definirá la forma en que se procederá en los procesos de selecciones.

## **Tema 6: Informe Programa de Formación Nacional de Entrenadores**

Se presentó un informe sobre el programa de formación de entrenadores nacionales, el cual está cumpliendo con las bases propuestas y se confirmaron las fechas de control de la Nivelación 2023.



Se acordó realizar un relevamiento nacional de entrenadores de todos los clubes para determinar la cantidad de entrenadores activos y las categorías a cargo.

Además, se informará al Sr. Alfred Bridge sobre todas las competencias provinciales en cada una de las federaciones para poder controlar el cumplimiento del programa de formación y se ratificó la intención del Director del Comité Nacional de homologar el programa de formación con las Federaciones Internacionales para que sea reconocido y respaldado por ellas.

## Tema 7: Sistema SIDGAD - Sistema de Licencias y Competencias

Se presentó un informe sobre el **Sistema de Competencias SIDGAD** y su implementación en todo el país a partir del Sudamericano de 2022. Se decidió incorporar todas las licencias del país al sistema, tarea que se encuentra en proceso.

## Tema 8: Liga Nacional Argentina

Se acordó convocar a una reunión con las autoridades del CEC para discutir la situación actual de la Liga Nacional Argentina y definir su futuro. Se enfatizó que el CNTHsP es responsable de fiscalizar la liga y, por lo tanto, es importante asegurar que se estén cumpliendo con todas las regulaciones y requisitos establecidos.



También se acordó que se brindará un informe detallado sobre la situación actual de la liga en la próxima reunión del Comité Nacional.

